MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 253.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES A PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ELIGIO AYALA Nº 375, C/ ITURBE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.

Asunción, 02 de abril de 2014

VISTO: *La nota de fecha 02 de Abril de 2014, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C., en la cual solicita la "Contratación del Inmueble ubicado en la calle Eligio Ayala c/ Iturbe Nº 375 de la Ciudad de Asunción, para ser utilizado como Oficina de la Dirección General de Migraciones", y;* ----------

CONSIDERANDO: QUE, *conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03, la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 definen y establecen los procedimientos para la adquisición de Servicios en el sector público.*----------

QUE, *esta Dirección General no pone objeción alguna para realizar el proceso de "Contratación del Inmueble", y se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones.*----------

QUE, *la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. F) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. G) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.*----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR,*** *el pliego de Base y Condiciones para la Contratación del Inmueble ubicado en la calle, Eligio Ayala c/ Iturbe Nº 375, de la Ciudad de Asunción, para ser utilizado como oficina de la Dirección General de Migraciones.* ----------

Art. 2º ***AUTORIZAR,*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a la Contratación del Inmueble ubicado en la calle, Eligio Ayala c/ Iturbe Nº 375, de la Ciudad de Asunción, para ser utilizado como oficina de la Dirección General de Migraciones, conforme a la disposiciones de la Ley 2051/03.* ----------

Art. 3º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Migraciones
Secretaría General

Abg. LUIS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Migraciones
DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones